



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°1349.-

CASTRO, 01 de Agosto de 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos la, Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo unánime adoptado en la Sesión Ordinaria N°75 de fecha 13.07.2023, del Concejo Municipal; el Oficio N°273 del 01.08.2023, del Concejal Enrique Sotos Díaz; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$ 316.662, al **Concejal de este Municipio, SR. ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DÍAZ, RUT. N°** ; correspondiente a los gastos de traslado, incurridos con ocasión de realización de cometido de servicio a la ciudad de Concepción los día 25, 26, 27, 28 y 29 de julio del 2023, para participar en capacitación presencial denominada "Presupuesto Municipal 2024", según Decreto Municipal N°1320 de fecha 24.07.2023.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mbz. *h*

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.